

SaludQuillota

Red Municipal de Centros de Salud

ORD.: N° 1450 /2019

ANT.: Decreto N° 4720 de fecha 06 de mayo 2019 que resuelve la adjudicación licitación pública 2832-59-LP18 "Contrato De Suministro Para Adquisición De Luminarias Para Centros De Salud De La Comuna De Quillota"

MAT.: autorización de compra a través de convenio marco.

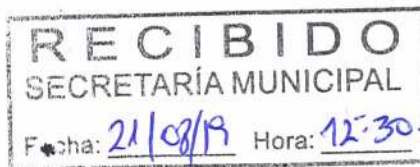
Quillota, 07 de Agosto de 2019.

*AutORIZADO a tramitar
vía Convenio Marco
20/08/2019*



DE: VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

A: SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



Por medio del presente y junto con saludar cordialmente, informo a usted que con relación a la propuesta pública denominada "Contrato de Suministro para Adquisición de Luminarias para Centros de Salud de la Comuna de Quillota", realizada en dos oportunidades sin resultados favorables, se solicita la compra mediante Convenio Marco equipos de iluminación led para el interior y periferia de los centros de salud que más adelante detallaremos.

Como antecedente, informo que el primer intento de licitar los productos dio como resultado la inadmisibilidad de proceso debido al elevado valor de la propuesta económica recibida, según se informa en D.A. 755 de fecha 05 de enero de 2018, el segundo intento dio como resultado la resolución de la adjudicación por la no firma del contrato por parte del oferente, según se informa en D.A. N° 4720 de fecha 6 de mayo de 2019 y DA. rectificatorio N° 4918 de fecha 13 de Mayo de 2019.

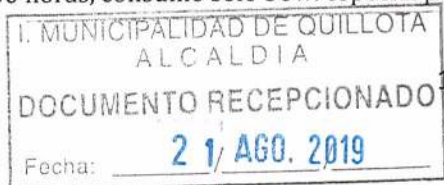
Cabe mencionar que el objetivo principal de la compra es el mejoramiento de las condiciones de luminosidad tanto para usuarios como para funcionarios de los centros de salud de la comuna, además de disminuir el gasto en electricidad y cumplir con la ejecución del convenio con fondos aportados por la empresa Colbún.

El aporte total de la empresa Colbún es de \$ 58.000.000, y la compra de luminarias será dividida en dos etapas, compra de equipos de iluminación led para el interior y periferia y el resto del financiamiento se encuentra en proceso de estudio para la ver la factibilidad de comprar paneles fotovoltaicos.

Por lo antes mencionado y debido a la naturaleza e importancia de mejorar las condiciones de luminosidad es que se solicita autorizar a través de Convenio Marco la compra de siguientes productos:

✓ ítem 1 - Cantidad: 307 unidades

Producto: Ampolleta led - panel 60x60 600x600 mm: panel de tecnología led cuadrado 60x60, para montaje en cielos falsos o para colgar de sus cuatro vértices, (incluye elementos de montaje, color de luz día, 45.000 horas, consumo solo 36w. especial para oficinas y clínicas luz fría.



✓ **ítem 2 – Cantidad: 30 unidades**

Producto: Ampolleta led philips 9,5 watts e27 cálida unidad: ampolleta led philips, e27 3000k 220-240v a55 cálida, 9,5 watts

✓ **ítem 3 – Cantidad: 170 unidades**

Producto: Foco seri sobrepuesto 30 cm 24w

✓ **ítem 4 – Cantidad: 25 unidades**

Producto: Foco clevergroup panel led embutido circular 18w: Equipo para embutir cuerpo de aluminio con amplio difusor de calor. voltaje v: 100 – 240. frecuencia: 50-60 hz. índice cromático ra: 70. vida útil: 35.000 horas. eficiencia: 70lm/w. ángulo de luz: 120°. rango funcionamiento c:-20+40. temperaturas de color cct: 3000k y 5500k. factor de potencia: 0,9

✓ **ítem 5 – Cantidad: 5 unidades**

Producto: Foco sunshine light panel led 36w 60x60cms 6000k bco frio: Panel led 36w 60x60cms 6000k blanco frio paneles led smd ultraplano, ahorro de hasta un 70%. alta luminosidad, proyección de la luz de forma uniforme, no cansa la vista, no tienen parpadeos ni radiaciones ultravioleta y su encendido es inmediato. tienen una vida útil de más de 30.000 horas, puedes instalarlo directamente en un cielo americano o utilizarlo de forma colgante.

✓ **ítem 6 – Cantidad: 65 unidades**

Producto: Foco technolamp proyector de area led 150w 5000k: proyector de área led para iluminación residencial, comercial e industrial. características: - cuerpo de aluminio inyectado - reflector interno de plástico ignífugo - vidrio templado - índice de protección: ip 66 - grado de protección contra impactos: ik10 - temperatura de color: 5000 k - flujo: 15.000 lm - ra 80 - potencia: 150 w - voltaje: 180v a 240v 50 hz - vida promedio: 40.000 hrs. - cable de goma largo: 50 cm - factor de potencia: 0,95 - peso: 4,3 kg

✓ **ítem 7 – Cantidad: 210 unidades**

Producto: Foco clevergroup panel led rectangular 60w – 605x1214mm: Equipo para embutir en cielo americano. cuerpo de aluminio con amplio difusor de calor. voltaje v: 100 – 240. frecuencia hz: 50-60. ángulo de apertura: 120 lm. flujo luminoso: 4200 lm. ip: 20. índice cromático: = 70 ra. factor de poder: 0.9. eficiencia: 85 lm/w. temperatura: 3000k; 4000k; 5500k. vida útil hs: 35.000. ángulo de apertura: 120. rango funcionamiento oc: -40 +50. flujo luminoso: 3200 lm. rango funcionamiento: °c -20+45 medidas: 1214 x 605 x 10mm. fuente de lámpara: eti 2835 smd.

✓ **ítem 8 – Cantidad: 45 unidades**

Producto: Tubo fluorescente seri canoa estanco 2x36 + dos tubos led t8 120cm. 18w t8 18w: canoa estanco con 2 tubos led 120 cm 18w incluidos.

Datos de la compra:

Nombre del proveedor: Sociedad comercial seri Ltda.
Rut: 76.148.628-4
Domicilio: Obispo Manuel Umaña 1599, comuna estación central
Fono: 5626839210
Modalidad: Orden compra
Orden de compra pre emitida: 2832-489-CM19
Plazo de Entrega: 4 días hábiles
Dirección de despacho: Camino Internacional S/N Parcela El Peuco Lote 1-1 A2 km12, Quillota.
Encargado recepción productos: Luis Pinto Rivera
Monto: \$ 27.250.595.- impuesto incluido
Financiamiento: Convenio Colbun
Requerimiento: 486 del 8 de julio de 2019
Disponibilidad presupuestaria: 313 del 10 de julio de 2019

Por lo anteriormente expuesto se solicita a usted autorizar mediante el Honorable Concejo Municipal la compra a través de convenio marco de equipos de iluminación led para el interior y periferia de centros de salud de la comuna, con fondos aportados por Colbún año 2017.

Se adjunta: D.A. 0755/2018, D.A. 4720/2019, D.A. 4918/2019, disponibilidad presupuestaria N° 313, requerimiento N° 486 y orden de compra pre emitida nro. 2832-489-CM19.

Saluda atentamente,


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECCION
DEPARTAMENTO DE SALUD




VAM/PJB/CER/KSV/lpr
Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 05 de Enero de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 755 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1432/2017 de 27 de Diciembre de 2017, de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Enero de 2018, mediante el cual se sugiere que se declare **INADMISIBLE** la Propuesta Pública, licitada a través del Sistema Mercado Público, adquisición ID N°2832-67-LE17, denominada "**CAMBIO DE LUMINARIAS EN CENTROS DE SALUD RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CESFAM BOCO, CESFAM LA PALMA, CECOF CERRO MAYACA Y CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNA DE QUILLOTA**". Lo anterior debido al elevado valor de la propuesta económica recibida siendo esta considerablemente mayor a la disponibilidad presupuestaria;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Comprobante de Ingreso de Oferta, Proveedor INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, de 20 de Diciembre de 2017;
4. Decreto Alcaldicio N°7337 de 10 de Octubre de 2017 que Aprobó Expediente Técnico y Autorizó llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**CAMBIO DE LUMINARIAS EN CENTROS DE SALUD RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CESFAM BOCO, CESFAM LA PALMA, CECOF CERRO MAYACA Y CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNA DE QUILLOTA**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Inadmisibile la Propuesta Pública, licitada a través del Sistema Mercado Público, adquisición ID N°2832-67-LE17, denominada "**CAMBIO DE LUMINARIAS EN CENTROS DE SALUD RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CESFAM BOCO, CESFAM LA PALMA, CECOF CERRO MAYACA Y CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNA DE QUILLOTA**", Lo anterior debido al elevado valor de la propuesta económica recibida siendo esta considerablemente mayor a la disponibilidad presupuestaria.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRIGIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Director SALUD
2. SALUD
3. Control Interno
4. Finanzas SALUD
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 06 de Mayo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4720 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 612/2019 de 11 de Abril de 2019 de Director del Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2654 de 18 de febrero de 2019 y autorizar un nuevo proceso licitatorio, de Contrato de la Obra denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA”**, suscrito con la Empresa **EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA**, RUT 78.982.410-K, representada legalmente por Hugo Nolberto Gallardo Calderón, Cédula de Identidad N°11.517.991-8, con domicilio en Calle Sr. Pobre N°240, Los Andes, Fono:+34 2469001. La empresa no respondió a los llamados telefónicos y tampoco entrega respuesta a los correos electrónicos, para suscribir el contrato y hacer entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento, se establece que con fecha 20 de marzo de 2019, se realiza visita a terreno en la ciudad de los Andes, no ubicando el domicilio de dicha empresa. Según lo establecido en el artículo 25 de las bases administrativas que indica lo siguiente: La inobservancia de las obligaciones consistentes en suscribir el contrato el contrato y hacer efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. Acciones que una vez aplicadas, tendrán carácter de irreversibles, en cuyo evento y sin llamar a una nueva licitación, la Municipalidad de Quillota podrá proponer adjudicar la Licitación a los otros proponentes participantes en el orden que hubiesen sido evaluados. Se deja constancia que en la evaluación se recibieron 3 oferentes de las cuales solo el proveedor EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA, cumplía a cabalidad con la documentación solicitada en las respectivas Bases, por lo tanto, no existe otro proponente al cual se pueda readjudicar la Licitación. Informa que el plazo para el cobro de la seriedad de la oferta se encuentra vencido, debido a que la empresa hace entrega de su boleta con plazo de vencimiento 22 de marzo de 2019, se realiza la adjudicación en el portal chile compra con fecha 27 de febrero de 2019, pudiendo enviar el contrato al proveedor con fecha 14 de marzo de 2019, plazo no suficiente para detectar la ausencia y la no respuesta del proveedor;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Correo Electrónico de 10 de abril de 2019;
4. Oficio Ord. N°568/2019 de 04 de abril de 2019 de Inspector Técnico de la Licitación a Director Departamento de Salud, en que informa solicitud de dejar sin efecto adjudicación y autorizar un nuevo proceso licitatorio;
5. Decreto Alcaldicio N°2654 de 18 de Febrero de 2019 que promulgó el Acuerdo N°55/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N°04/2019 que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA”**, realizada a través del Sistema Mercado Público adquisición ID N°2832-59-LP18;
6. Decreto Alcaldicio N°11877 de 13 de Diciembre de 2018, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA”**;
7. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a la Resolución del Contrato "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", suscrito con la Empresa **EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA**, RUT 78.982.410-K, representada legalmente por Hugo Nolberto Gallardo Calderón, Cédula de Identidad N°11.517.991-8, con domicilio en Calle Sr. Pobre N°240, Los Andes, Fono:+34 2469001, de acuerdo al punto número 25 de las Bases Administrativas Generales, por incumplimiento de bases de licitación en cuanto a plazo ofertado para la obra.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** un nuevo proceso de Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA".

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica la Resolución de Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOpte** el Director Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Antes de comunicarse, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

1.- Control Interno 2. SALUD 3. ITO 4. Finanzas SALUD 5. Administración Municipal 6. Jurídico 7. Secretaría Municipal.

OCS/PEA/jlm.-

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4918 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019 que procedió a la Resolución de Contrato "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", suscrito con la Empresa EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA, RUT N° 78.982.410-K, representada legalmente por Hugo Nolberto Gallardo Calderón, Cédula de Identidad N°11.517.991-8, con domicilio en Calle Sr. Pobre N°240, Los Andes, Fono:+34 2469001, de acuerdo al punto número 25 de las Bases Administrativas Generales, por incumplimiento de bases de licitación en cuanto a plazo ofertado para la obra;
2. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

PRIMERO *PROCÉDASE a la Resolución del Contrato.....*

DEBE DECIR:

PRIMERO *PROCÉDASE a la Resolución de Adjudicación...*

SEGUNDO: **RECTIFÍCASE** el Numerando TERCERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

TERCERO: *REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica la Resolución de Contrato correspondiente a la brevedad.*

DEBE DECIR:

TERCERO: *REDACTE el ITO la Liquidación de la Adjudicación a la brevedad.*

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Salud
3. Administración Municipal
4. ITO Salud
5. Finanzas
6. Jurídico
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-

UNIDAD FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

2.019



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº

313

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Compra a través de convenio marco de equipos de iluminación led para el interior y periferia de centros de salud de la comuna, financiamiento externo Colbún.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 27.250.595 que involucra solventar el gasto por el período de : 2019

El gasto deberá imputarse al/los items Nº 215-22

Válido sólo en original.

MADELYNE VERA VILLARROEL
Jefe Finanzas
Departamento de Salud
JEFE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Quillota, 10-jul-19

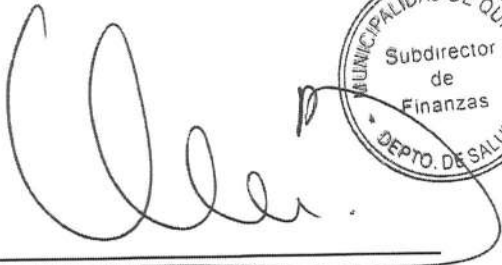
DEVENGO Nº _____

REQUERIMIENTOS / CERTIFICACION PRESUPUESTARIA


ID Requerimiento : 486
Digitador : LUIS PINTO
Fecha Creacion : 08/07/2019
Centro : DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Encargada : Finanzas
Programa : CONVENIO COLBUN

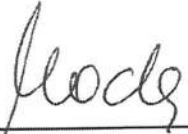
<u>Cantidad</u>	<u>Detalle</u>
1	COMPRA DE LUMINARIAS LED PARA CENTROS DE SALUD

Objetivo : SE REQUIERE LA COMPRA DE LUMINARIAS LED PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA EN CUMPLIMIENTO CON FONDOS CONVENIO COLBUN



V°B°
Perla Jorquera Brito





V°B° Presupuesto

Item Cuenta Presupuestaria :

215-22.

Rut : 69.260.400-8
 Dirección : CALLE CLORINDO VELIZ N° 520
 Demandante : POBL.MEXICO, QUILLOTA
 Teléfono : 56-33-2296200

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE SALUD
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 2832-489-CM19

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL SERI LIMITADA	A Sr (a) : Daniel Andres Rivera Onetto
DIRECCIÓN : obispo manuel umaña Estación Central 1599	FONO : 56-2-6839210
RUT : 76.148.628-4	FAX : 56-2-6845206
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : equipos led iluminacion para centros de salud de la comuna convenio colbun			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIONES DE DESPACHO: ● Camino internacional S/N, Parcela el Peuco lote 1-1 A 2 - Km 12, (coordenadas google maps; -32.861051,-71.228941), Quillota, Región de Valparaíso			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CALLE CLORINDO VELIZ N° 520		Quillota	
POBL.MEXICO, QUILLOTA		Región de Valparaíso	
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO: priscila ocampo		9744530980	
		priscila.ocampo@saulquillota.cl	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : Luis Pinto Rivera		56-33-2296200	
		luis.pinto@saludquillota.cl	
EMAIL ENVIO FACTURA: LUIS.PINTO@SALUDQUILLOTA.CL			

Código / ID Citación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
32111503 2239-10-LP12	Diodos emisores de luz (LED)	307	(1233496)AMPOLLETA LED - PANEL 60X60 600X600 MM 1259566	(1233496) AMPOLLETA LED - PANEL 60X60 600X600 MM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	16.000,00	0,00	0,00	4.912.000
32111503 2239-10-LP12	Diodos emisores de luz (LED)	30	(1331354)AMPOLLETA LED PHILIPS 9,5 WATTS E27 CÁLIDA UNIDAD 1357479	(1331354) AMPOLLETA LED PHILIPS 9,5 WATTS E27 CÁLIDA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.950,00	0,00	0,00	118.500
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	170	(1165384)FOCO SERI PL SOBREPUESTO 30 CM 24W 1191494	(1165384) FOCO SERI PL SOBREPUESTO 30 CM 24W; Código: 937474674; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.600,00	0,00	0,00	1.462.000
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	25	(1582355)FOCO CLEVERGROUP PANEL LED EMBUTIDO CIRCULAR 18W UNIDAD 1584253	(1582355) FOCO CLEVERGROUP PANEL LED EMBUTIDO CIRCULAR 18W UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.300,00	0,00	0,00	82.500
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	5	(991291)FOCO SUNSHINE LIGHT PANEL LED 36W 60X60CMS 6000K BCO FRIO UNIDAD 1008581	(991291) FOCO SUNSHINE LIGHT PANEL LED 36W 60X60CMS 6000K BCO FRIO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	27.000,00	0,00	0,00	135.000
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	65	(1528149)FOCO TECHNOLAMP PROYECTOR DE AREA LED 150W 5000K UNIDAD 1530028	(1528149) FOCO TECHNOLAMP PROYECTOR DE AREA LED 150W 5000K UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	99.530,00	0,00	0,00	6.469.450

39101608 2239-10-LP12	Focos scialíticos	210	(1582362)FOCO CLEVERGROUP PANEL LED RECTANGULAR 60W – 605X1214MM UNIDAD 1584260	(1582362) FOCO CLEVERGROUP PANEL LED RECTANGULAR 60W – 605X1214MM UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	45.000,00	0,00	0,00	9.450.000
39101701 2239-10-LP12	Tubos fluorescentes	45	(1013556)TUBO FLUORESCENTE SERI CANOA ESTANCO 2X36 + DOS TUBOS LED T8 120CM. 18W T8 18W 1032863	(1013556) TUBO FLUORESCENTE SERI CANOA ESTANCO 2X36 + DOS TUBOS LED T8 120CM. 18W T8 18W; Código: 9827272; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	16.390,00	0,00	0,00	737.550
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		23.367.000
					Dcto.	\$		467.340
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		22.899.660
					19% IVA	\$		4.350.935
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		27.250.595

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

panel led 120x60 sobrepuestos 140
panel led 60x60 sobrepuestos 285

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Salud Quillota

Red Municipal de Centros de Salud



ORD.: N° 1351/2019

ANT.: Decreto N° 4720 de fecha 06 de mayo 2019 que resuelve la adjudicación licitación pública 2832-59-LP18 "Contrato De Suministro Para Adquisición De Luminarias Para Centros De Salud De La Comuna De Quillota"

MAT.: Autorización de Compra a través de Convenio Marco.

Quillota, 23 de julio de 2019.

DE : DIRECCION DEPARTAMENTO DE SALUD.

A : SR. ALCALDE



Por medio del presente y junto con saludar cordialmente, informo a usted que con relación a la propuesta pública denominada **Contrato de Suministro para Adquisición de Luminarias para Centros de Salud de la Comuna de Quillota** en el primer intento de licitar los productos dió como resultado la inadmisibilidad de proceso por la no presentación de oferentes, según se informa en D.A. 755/2018 de fecha 05 de enero de 2018, el segundo intento dió como resultado la resolución de la adjudicación por la no firma del contrato por parte del oferente, según se informa en D.A. 4720/2019 de fecha 13 de mayo de 2019.

Cabe mencionar que el objetivo principal de la compra es el mejoramiento de las condiciones de luminosidad tanto para usuarios como para funcionarios de los centros de salud de la comuna, además de disminuir el gasto en electricidad y cumplir con el convenio con fondos aportados por Colbún año 2017.

Por lo antes mencionado y debido a la naturaleza e importancia de mejorar las condiciones de luminosidad es que se solicita autorizar a través de Convenio Marco equipos de iluminación led para el interior y periferia de los centros de salud, los productos son los siguientes:

- ✓ ítem 1 - Cantidad: 307 unidades

Producto: Ampolleta led - panel 60x60 600x600 mm: panel de tecnología led cuadrado 60x60, para montaje en cielos falsos o para colgar de sus cuatro vértices, (incluye elementos de montaje, color de luz día, 45.000 horas, consumo solo 36w. especial para oficinas y clínicas luz fría.

- ✓ ítem 2 - Cantidad: 30 unidades

Producto: Ampolleta led philips 9,5 watts e27 cálida unidad: ampolleta led philips, e27 3000k 220-240v a55 cálida, 9,5 watts

- ✓ ítem 3 - Cantidad: 170 unidades

Producto: Foco seri sobrepuesto 30 cm 24w

- ✓ ítem 4 - Cantidad: 25 unidades

Producto: Foco clevergroup panel led embutido circular 18w: Equipo para embutir cuerpo de aluminio con amplio difusor de calor. voltaje v: 100 - 240. frecuencia: 50-60 hz. índice cromático ra: 70. vida útil: 35.000 horas. eficiencia: 70lm/w. ángulo de luz: 120°, rango funcionamiento c:-20+40. temperaturas de color cct: 3000k y 5500k. factor de potencia: 0,9

- ✓ ítem 5 - Cantidad: 5 unidades

Producto: Foco sunshine light panel led 36w 60x60cms 6000k bco frio: Panel led 36w 60x60cms 6000k blanco frio paneles led smd ultraplano, ahorro de hasta un 70%. alta luminosidad, proyección de la luz de forma uniforme, no cansa la vista, no tienen parpadeos ni radiaciones ultravioleta y su encendido es

Decreto 4720 debe corregirse la fecha, es del 06 de mayo, no del 13 de mayo
Decreto 4720/2019 debe corregirse la definición del año
Decreto 4918 del año 2019 y Decreto 0755 del año 2018, corregir y definir fecha 1º decreto

"Inadmisibile, conforme a decreto"
"En este ordenario se señala Inadmisibile por no presentación oferentes, eso es cierto. Remitirse al..."

Salud Quilota

Red Municipal de Centros de Salud

Inmediato, tienen una vida útil de más de 30.000 horas, puedes instalarlo directamente en un cielo americano o utilizarlo de forma colgante.

✓ ítem 6 – Cantidad: 65 unidades

Producto: Foco technolamp proyector de area led 150w 5000k: proyector de área led para iluminación residencial, comercial e industrial. características: - cuerpo de aluminio inyectado - reflector interno de plástico ignifugo - vidrio templado - índice de protección: ip 66 - grado de protección contra impactos: ik10 - temperatura de color: 5000 k - flujo: 15.000 lm - ra 80 - potencia: 150 w - voltaje: 180v a 240v 50 hz - vida promedio: 40.000 hrs. - cable de goma largo: 50 cm - factor de potencia: 0,95 - peso: 4,3 kg

✓ ítem 7 – Cantidad: 210 unidades

Producto: Foco clevergroup panel led rectangular 60w – 605x1214mm: Equipo para embutir en cielo americano. cuerpo de aluminio con amplio difusor de calor. voltaje v: 100 – 240. frecuencia hz: 50-60. ángulo de apertura: 120 lm. flujo luminoso: 4200 lm. ip: 20. índice cromático: = 70 ra. factor de poder: 0.9. eficiencia: 85 lm/w. temperatura: 3000k; 4000k; 5500k. vida útil hs: 35.000. ángulo de apertura: 120. rango funcionamiento oc: -40 +50. flujo luminoso: 3200 lm. rango funcionamiento: °c -20+45 medidas: 1214 x 605 x 10mm. fuente de lámpara: eti 2835 smd.

✓ ítem 8 – Cantidad: 45 unidades

Producto: Tubo fluorescente seri canoa estanco 2x36 + dos tubos led t8 120cm. 18w t8 18w: canoa estanco con 2 tubos led 120 cm 18w incluidos.

Datos de la compra a través de Convenio Marco:

Nombre del proveedor: Sociedad Comercial Seri Ltda.
Rut: 76.148.628-4
Domicilio: Obispo Manuel Umaña 1599, comuna estación central
Fono: 5626839210
Modalidad: Orden compra
Orden de compra pre emitida: 2832-489-CM19
Monto: \$ 27.250.595.- impuesto incluido
Financiamiento: Convenio Colbun
Requerimiento: 486 del 8 de julio de 2019
Disponibilidad presupuestaria: N° 313 del 10 de julio de 2019

Se informa que el aporte total de Colbún es de \$ 58.000.000.- El resto del financiamiento se encuentra en procesos de estudio para la ver la factibilidad de comprar paneles fotovoltaicos.

Se adjuntan: D.A. 4720/201, D.A. 4918, D.A. 0755/2018, disponibilidad presupuestaria y requerimiento, orden de compra pre emitida nro. 2832-489-CM19.

Saluda atentamente,

Definir en el Oficio plazo y lugar de entrega y sus recepciones


VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECCION DEPARTAMENTO DE SALUD

Quien recibe los Pendientes.

VAM/PJB/CER/KSV/lpr
c.c.: Archivo

Debe Pasar e Concejo por monto. Este ordinario debe dirigirse al H. Concejo pero que lo pase en sesión Concejo

UNIDAD FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

2.019



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº

313

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Compra a través de convenio marco de equipos de iluminación led para el interior y periferia de centros de salud de la comuna, financiamiento externo Colbún.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 27.250.595 que involucra solventar el gasto por el período de : 2019.

El gasto deberá imputarse al/los items Nº 215-22

Válido sólo en original.

MADELYNE VERA VILLARROEL

Jefe Finanzas

Departamento de Salud

JEFE FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DEPARTAMENTO DE SALUD

Quillota, 10-jul-19

DEVENGO Nº _____



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 05 de Enero de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 755/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1432/2017 de 27 de Diciembre de 2017, de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Enero de 2018, mediante el cual se sugiere que se declare **INADMISIBLE** la Propuesta Pública, licitada a través del Sistema Mercado Público, adquisición ID N°2832-67-LE17, denominada "**CAMBIO DE LUMINARIAS EN CENTROS DE SALUD RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CESFAM BOCO, CESFAM LA PALMA, CECOF CERRO MAYACA Y CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNA DE QUILLOTA**". Lo anterior debido al elevado valor de la propuesta económica recibida siendo esta considerablemente mayor a la disponibilidad presupuestaria;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Comprobante de Ingreso de Oferta, Proveedor **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA**, de 20 de Diciembre de 2017;
4. Decreto Alcaldicio N°7337 de 10 de Octubre de 2017 que Aprobó Expediente Técnico y Autorizó llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**CAMBIO DE LUMINARIAS EN CENTROS DE SALUD RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CESFAM BOCO, CESFAM LA PALMA, CECOF CERRO MAYACA Y CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNA DE QUILLOTA**";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Inadmisibles la Propuesta Pública, licitada a través del Sistema Mercado Público, adquisición ID N°2832-67-LE17, denominada "**CAMBIO DE LUMINARIAS EN CENTROS DE SALUD RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CESFAM BOCO, CESFAM LA PALMA, CECOF CERRO MAYACA Y CENTRO DE PROMOCIÓN COMUNA DE QUILLOTA**", Lo anterior debido al elevado valor de la propuesta económica recibida siendo esta considerablemente mayor a la disponibilidad presupuestaria.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Director SALUD
2. SALUD
3. Control Interno
4. Finanzas SALUD
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4918 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019 que procedió a la Resolución de Contrato "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", suscrito con la Empresa EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA, RUT N° 78.982.410-K, representada legalmente por Hugo Nolberto Gallardo Calderón, Cédula de Identidad N°11.517.991-8, con domicilio en Calle Sr. Pobre N°240, Los Andes, Fono:+34 2469001, de acuerdo al punto número 25 de las Bases Administrativas Generales, por incumplimiento de bases de licitación en cuanto a plazo ofertado para la obra;
2. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** el Numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

PRIMERO PROCÉDASE a la Resolución del Contrato.....

DEBE DECIR:

PRIMERO PROCÉDASE a la Resolución de Adjudicación...

SEGUNDO: **RECTIFÍCASE** el Numerando TERCERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica la Resolución de Contrato correspondiente a la brevedad.

DEBE DECIR:

TERCERO: **REDACTE** el ITO la Liquidación de la Adjudicación a la brevedad.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°4720 de 06 de Mayo de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Salud
3. Administración Municipal
4. ITO Salud
5. Finanzas
6. SALUD
7. Jurídico
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 06 de Mayo de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4720 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 612/2019 de 11 de Abril de 2019 de Director del Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, en que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2654 de 18 de febrero de 2019 y autorizar un nuevo proceso licitatorio, de Contrato de la Obra denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", suscrito con la Empresa EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA, RUT 78.982.410-K, representada legalmente por Hugo Noliberto Gallardo Calderón, Cédula de Identidad N°11.517.991-8, con domicilio en Calle Sr. Pobre N°240, Los Andes, Fono:+34 2469001. La empresa no respondió a los llamados telefónicos y tampoco entrega respuesta a los correos electrónicos, para suscribir el contrato y hacer entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento, se establece que con fecha 20 de marzo de 2019, se realiza visita a terreno en la ciudad de los Andes, no ubicando el domicilio de dicha empresa. Según lo establecido en el artículo 25 de las bases administrativas de que indica lo siguiente: La inobservancia de las obligaciones consistentes en suscribir el contrato y hacer efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. Acciones que una vez aplicadas, tendrán carácter de irreversibles, en cuyo evento y sin llamar a una nueva licitación, la Municipalidad de Quillota podrá proponer adjudicar la Licitación a los otros proponentes participantes en el orden que hubiesen sido evaluados. Se deja constancia que en la evaluación se recibieron 3 oferentes de las cuales solo el proveedor EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA, cumple a cabalidad con la documentación solicitada en las respectivas Bases, por lo tanto, no existe otro proponente al cual se pueda readjudicar la Licitación. Informa que el plazo para el cobro de la seriedad de la oferta se encuentra vencido, debido a que la empresa hace entrega de su boleta con plazo de vencimiento 22 de marzo de 2019, pudiendo enviar el contrato al proveedor con fecha 14 de marzo de 2019, plazo no suficiente para detectar la ausencia y la no respuesta del proveedor;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Correo Electrónico de 10 de abril de 2019;
4. Oficio Ord. N°568/2019 de 04 de abril de 2019 de Inspector Técnico de la Licitación a Director Departamento de Salud, en que informa solicitud de dejar sin efecto adjudicación y autorizar un nuevo proceso licitatorio;
5. Decreto Alcaldicio N°2654 de 18 de Febrero de 2019 que promulgó el Acuerdo N°55/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N°04/2019 que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Mercado Público adquisición ID N°2832-59-LP18;
6. Decreto Alcaldicio N°11877 de 13 de Diciembre de 2018, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA";
7. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: PROCÉDASE a la Resolución del Contrato "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA", suscrito con la Empresa EQUIPOS Y MAQUINARIAS GALLARDO LIMITADA, RUT 78.982.410-K, representada legalmente por Hugo Noliberto Gallardo Calderón, Cédula de Identidad N°11.517.991-8, con domicilio en Calle Sr. Pobre N°240, Los Andes, Fono:+34 2469001, de acuerdo al punto número 25 de las Bases Administrativas Generales, por incumplimiento de bases de licitación en cuanto a plazo ofertado para la obra.

SEGUNDO: AUTORIZASE un nuevo proceso de Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA CENTROS DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA".

TERCERO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica la Resolución de Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: ADOpte el Director Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Control Interno
2. SALUD
3. ITO
4. Finanzas SALUD
5. Administración Municipal
6. Jurídico
7. Secretaría Municipal.

OCS/PEA/jlm.-

Rut : 69.260.400-8
 Dirección : CALLE CLORINDO VELIZ N° 520
 Demandante : POBL.MEXICO, QUILLOTA
 Teléfono : 56-33-2296200

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE SALUD
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 2832-489-CM19

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL SERI LIMITADA	A Sr (a) : Daniel Andres Rivera Onetto
DIRECCIÓN : obispo manuel umaña Estación Central 1599 Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-6839210
RUT : 76.148.628-4	FAX : 56-2-6845206

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : equipos led iluminacion para centros de salud de la comuna convenio colbun	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIONES DE DESPACHO:	• Camino internacional S/N, Parcela el Peuco lote 1-1 A 2 - Km 12, (coordenadas google maps; -32.861051,-71.228941), Quillota, Región de Valparaíso
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	CALLE CLORINDO VELIZ N° 520 Quillota Región de Valparaíso POBL.MEXICO, QUILLOTA
METODO DE DESPACHO :	
CONTACTO DE PAGO:	priscila ocampo 9744530980 priscila.ocampo@saulquillota.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Luis Pinto Rivera 56-33-2296200 luis.pinto@saludquillota.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:	LUIS.PINTO@SALUDQUILLOTA.CL

Código / ID :itación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
32111503 2239-10-LP12	Diodos emisores de luz (LED)	307	(1233496)AMPOLLETA LED - PANEL 60X60 600X600 MM 1259566	(1233496) AMPOLLETA LED - PANEL 60X60 600X600 MM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	16.000,00	0,00	0,00	4.912.000
32111503 2239-10-LP12	Diodos emisores de luz (LED)	30	(1331354)AMPOLLETA LED PHILIPS 9,5 WATTS E27 CÁLIDA UNIDAD 1357479	(1331354) AMPOLLETA LED PHILIPS 9,5 WATTS E27 CÁLIDA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.950,00	0,00	0,00	118.500
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	170	(1165384)FOCO SERI PL SOBREPUESTO 30 CM 24W 1191494	(1165384) FOCO SERI PL SOBREPUESTO 30 CM 24W; Código: 937474674; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.600,00	0,00	0,00	1.462.000
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	25	(1582355)FOCO CLEVERGROUP PANEL LED EMBUTIDO CIRCULAR 18W UNIDAD 1584253	(1582355) FOCO CLEVERGROUP PANEL LED EMBUTIDO CIRCULAR 18W UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.300,00	0,00	0,00	82.500
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	5	(991291)FOCO SUNSHINE LIGHT PANEL LED 36W 60X60CMS 6000K BCO FRIO UNIDAD 1008581	(991291) FOCO SUNSHINE LIGHT PANEL LED 36W 60X60CMS 6000K BCO FRIO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	27.000,00	0,00	0,00	135.000
39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	65	(1528149)FOCO TECHNOLAMP PROYECTOR DE AREA LED 150W 5000K UNIDAD 1530028	(1528149) FOCO TECHNOLAMP PROYECTOR DE AREA LED 150W 5000K UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	99.530,00	0,00	0,00	6.469.450

39101608 2239-10-LP12	Focos scialiticos	210	(1582362)FOCO CLEVERGROUP PANEL LED RECTANGULAR 60W – 605X1214MM UNIDAD 1584260	(1582362) FOCO CLEVERGROUP PANEL LED RECTANGULAR 60W – 605X1214MM UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	45.000,00	0,00	0,00	9.450.000
39101701 2239-10-LP12	Tubos fluorescentes	45	(1013556)TUBO FLUORESCENTE SERI CANOA ESTANCO 2X36 + DOS TUBOS LED T8 120CM. 18W T8 18W 1032863	(1013556) TUBO FLUORESCENTE SERI CANOA ESTANCO 2X36 + DOS TUBOS LED T8 120CM. 18W T8 18W; Código: 9827272; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	16.390,00	0,00	0,00	737.550

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	23.367.000
	Dcto.	\$	467.340
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	22.899.660
	19% IVA	\$	4.350.935
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	27.250.595

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

panel led 120x60 sobrepuestos 140
panel led 60x60 sobrepuestos 285

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REQUERIMIENTOS / CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

ID Requerimiento : 486
Digitador : LUIS PINTO
Fecha Creacion : 08/07/2019
Centro : DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Encargada : Finanzas
Programa : CONVENIO COLBUN


<u>Cantidad</u>	<u>Detalle</u>
1	COMPRA DE LUMINARIAS LED PARA CENTROS DE SALUD

Objetivo : SE REQUIERE LA COMPRA DE LUMINARIAS LED PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE QUILLOTA EN CUMPLIMIENTO CON FONDOS CONVENIO COLBUN



V°B°
Perla Jorquera Brito





V°B° Presupuesto

Item Cuenta Presupuestaria :

215-22,

ORD.: N° 1286/2019

ANT.: Decreto N° 4720 de fecha 06 de mayo 2019 que resuelve la adjudicación licitación pública 2832-59-LP18 "Contrato De Suministro Para Adquisición De Luminarias Para Centros De Salud De La Comuna De Quillota"

MAT.: autorización de compra a través de convenio marco.

Quillota, 10 de julio de 2019.

DE : DIRECCION DEPARTAMENTO DE SALUD.

A : SR. ALCALDE (S)

Junto con saludar se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la compra a través de convenio marco de equipos de iluminación led para el interior y periferia de centros de salud de la comuna, con fondos aportados por Colbún año 2017 de los siguientes productos:

✓ ítem 1 - Cantidad: 307 unidades

Producto: Ampolleta led - panel 60x60 600x600 mm: panel de tecnología led cuadrado 60x60, para montaje en cielos falsos o para colgar de sus cuatro vértices, (incluye elementos de montaje, color de luz día, 45.000 horas, consumo solo 36w. especial para oficinas y clínicas luz fría.

✓ ítem 2 - Cantidad: 30 unidades

Producto: Ampolleta led philips 9,5 watts e27 cálida unidad: ampolleta led philips, e27 3000k 220-240v a55 cálida, 9,5 watts

✓ ítem 3 - Cantidad: 170 unidades

Producto: Foco seri sobrepuesto 30 cm 24w

✓ ítem 4 - Cantidad: 25 unidades

Producto: Foco clevergroup panel led embutido circular 18w: Equipo para embutir cuerpo de aluminio con amplio difusor de calor. voltaje v: 100 - 240. frecuencia: 50-60 hz. índice cromático ra: 70. vida útil: 35.000 horas. eficiencia: 70lm/w. ángulo de luz: 120°. rango funcionamiento c:-20+40. temperaturas de color cct: 3000k y 5500k. factor de potencia: 0,9

✓ ítem 5 - Cantidad: 5 unidades

Producto: Foco sunshine light panel led 36w 60x60cms 6000k bco frio: Panel led 36w 60x60cms 6000k blanco frio paneles led smd ultraplano, ahorro de hasta un 70%. alta luminosidad, proyección de la luz de forma uniforme, no cansa la vista, no tienen parpadeos ni radiaciones ultravioleta y su encendido es inmediato. tienen una vida útil de más de 30.000 horas, puedes instalarlo directamente en un cielo americano o utilizarlo de forma colgante.

✓ ítem 6 - Cantidad: 65 unidades

Producto: Foco technolamp proyector de area led 150w 5000k: proyector de área led para iluminación residencial, comercial e industrial. características: - cuerpo de aluminio inyectado - reflector interno de plástico ignífugo - vidrio templado - índice de protección: ip 66 - grado de protección contra impactos: ik10 - temperatura de color: 5000 k - flujo: 15.000 lm - ra 80 - potencia: 150 w - voltaje: 180v a 240v 50 hz - vida promedio: 40.000 hrs. - cable de goma largo: 50 cm - factor de potencia: 0,95 - peso: 4,3 kg

✓ ítem 7 – Cantidad: 210 unidades

Producto: Foco clevergroup panel led rectangular 60w – 605x1214mm: Equipo para embutir en cielo americano. cuerpo de aluminio con amplio difusor de calor. voltaje v: 100 – 240. frecuencia hz: 50-60. ángulo de apertura: 120 lm. flujo luminoso: 4200 lm. ip: 20. índice cromático: = 70 ra. factor de poder: 0.9. eficiencia: 85 lm/w. temperatura: 3000k; 4000k; 5500k. vida útil hs: 35.000. ángulo de apertura: 120. rango funcionamiento oc: -40 +50. flujo luminoso: 3200 lm. rango funcionamiento: °c -20+45 medidas: 1214 x 605 x 10mm. fuente de lámpara: eti 2835 smd.

✓ ítem 8 – Cantidad: 45 unidades

Producto: Tubo fluorescente seri canoa estanco 2x36 + dos tubos led t8 120cm. 18w t8 18w: canoa estanco con 2 tubos led 120 cm 18w incluidos.

Datos de la compra:

Nombre del proveedor: Sociedad comercial seri Ltda.

Rut: 76.148.628-4

Domicilio: Obispo Manuel Umaña 1599, comuna estación central

Fono: 5626839210

Modalidad: Orden compra

Orden de compra pre emitida: 2832-489-CM19

Monto: \$ 27.250.595.- impuesto incluido

Financiamiento: Convenio Colbun

Requerimiento: 486 del 8 de julio de 2019

Disponibilidad presupuestaria: 313 del 10 de julio de 2019

Cambio
Como antecedentes se informa que el primer intento de licitar los productos dio como resultado la inadmisibilidad de proceso por la no presentación de oferentes, según se informa en D.A. 755/2018 de fecha 05 de enero de 2018, el segundo intento dio como resultado la resolución de la adjudicación por la no firma del contrato por parte del oferente, según se informa en D.A. 4720/2019 de fecha 13 de mayo de 2019.

Se informa que el aporte total de Colbún es de \$ 58.000.000.-. El resto del financiamiento se encuentra en procesos de estudio para la ver la factibilidad de comprar paneles fotovoltaicos.

Cabe mencionar que el objetivo principal de la compra es el mejoramiento de las condiciones de luminosidad tanto para usuarios como para funcionarios de los centros de salud de la comuna, además de disminuir el gasto en electricidad y cumplir convenio con fondos aportados por Colbún año 2017.

Se adjuntan: D.A. 4720/201, D.A. 4918, D.A. 0755/2018, disponibilidad presupuestaria y requerimiento, orden de compra pre emitida nro. 2832-489-CM19.

Saluda atentamente,

**VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECCION
DEPARTAMENTO DE SALUD**


VAM/P)B/CER/KSV/lpr

Archivo